

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1549

RETIRO, 28 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-1945	02 SILLON EJECUTIVO GAS C/BRAZO MED. US6021 COLOR NEGRO DESTINO : OFICINA OMIL PROVEEDOR : EASY S.A. FACTURA N° 14702316 DE FECHA 03/05/2012	45.596.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
SMH/GBT/mgc.

